

Ordinario Martes 25 de Septiembre de 1734.

En la muy noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las casas de la Corte de ella Martes veinte y cinco de Septiembre de mill setecientos treinta y uno: los muy Illos señores Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra a favor Dⁿ Diego de Belasco y Cordova señor de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Cavalleria Española Consejero y Justicia mayor de esta dha Ciudad. por su Magestad Dⁿ Joseph Nieto el Marques de Zenil: Dⁿ Felix Dieguez Dⁿ Juan Andres Meran Dⁿ Juan el Fuero: Dⁿ Pedro el Bozco y Dⁿ Christoval Lion de ardores =

2^a Señal Genes Lorenzo Joseph Guero Joseph Llanos Joseph Garcia Falcon: Joseph de Huertas Andres Espinosa: Jacinto Belda: Juan Garcia Belmudes: Francisco Lico y Joseph de la Fuente Jurados =

se celebre el Viernes La Ciudad acuerda resiste general mente a todo lo Cavallero de esta Cavildo de elecciones done a Cavildo extraordinario el Viernes veinte y ocho de el presente a las Ocho del dia a fin de hacer las elecciones que se acostumbra en la Plaza del Plouiso Arcangel y Miguel =

Antes de libranza. A petición de los niños de la Doctrina suplicando se le mande librar el tingo que se le deve para su sustento. La Ciudad havendola Oido = Acordó que coniforme del Cavallero Patron y el Contador se le despache libranza de lo que constare en los efectos y como se acostumbra =

Apelacion

salieron por Juces de apelacion en el pleito que sigue Dⁿ Pedro Meneguer Jues de aguas contra Joseph Morales y Genes de Meca los señores Dⁿ Felix Dieguez Lexidor y Joseph de Huertas Jurados y lo acepto el primero y juro el cumplimiento de su obligacion haciendo las partes sus dilig. Acordó se le haga notorio a los d^{os} Jurados para que lo excuse la misma aceptación y juramento =

Litacion apedim^{to} de Dⁿ Ant^o Castaño Boticario.

Hizo se notorio a la Ciudad Leal Provision de su Mag^d y señores de su Leal y supremo Consejo de Castilla referendada de Dⁿ Pedro Juan de Luera su secretario de Castilla de su Camara su data a siete de este presente mes de Septiembre ganada apedimento de Dⁿ Antonio Castaño Puri vecino de la Villa de Necta y Vintador de Boticas de este obispado de Cartagena en el pleito introducido por esta Ciudad